



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08 FEB 2023

DECRETO N° P 0650



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2023, enviado por SECPLAC

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, para asistir a una visita guiada al Centro de Neurodesarrollo TEA El Alba en la Comuna de La Calera, el día 10 de febrero a las 9:00, con el objetivo de ver el funcionamiento e infraestructura de este centro.-

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Guillermo Andrés Barrera Oviedo Rut:	10	SECPLAC
2	Roberto Esteban Yáñez Medina Rut:	8	SECPLAC

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", cargase el gasto generado al subtitulo 21.02.004.006" Comisiones de Servicio en el País Personal – Contrata, correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de pasajes y viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	08 FEB 2023
FECHA SALIDA:	10 FEB 2023
OBSERVACIÓN N°	